



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO **3943^{DE}**

24 NOV. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, se encuentra vacante temporalmente por la comisión de LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 41796114, otorgado mediante Resolución 3892 del 19 de Noviembre de 2015, para que asistan y participen en el "LXII Reunión del Consejo Directivo OLACEFS y la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS", evento académico que tendrá lugar los días comprendidos entre el 23 y el 27 de noviembre de 2015, en el Centro de Congresos Querétaro, en la ciudad de Querétaro (México).

Que por razones del servicio se encarga a SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO como CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05.

Que se hace un Encargo de Funciones

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 30400808, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, por el periodo comprendido del 25 de Noviembre de 2015 al 27 de Noviembre de 2015, inclusive o hasta que dure la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 NOV. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.